

# La (im)presencia y la (no) voz femenina: diccionarios sinaloenses, siglos XX-XXI

## The (im)presence and (non) voice of woman: sinaloan dictionaries, 20th-21st centuries

JOSÉ DE JESÚS VELARDE INZUNZA

*Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Sinaloa*

Sinaloa, México / jesus.velardei@uas.edu.mx

<https://orcid.org/0009-0008-2337-0238>

STEPHANIE CORTÉS AGUILAR

*Escuela de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Sinaloa*

Sinaloa, México / stephanie.cortes@uas.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0002-4374-825X>

■ **RESUMEN:** El presente artículo analiza dos obras lexicográficas sinaloenses creadas entre los siglos XX y XXI. Desde una perspectiva feminista e interseccional, se plantea que este tipo de obras, elaboradas por hombres, operan como dispositivos performativos que producen y regulan relaciones de género. Asimismo, se muestra cómo la representación lexicográfica de las mujeres sinaloenses se ha construido desde epistemologías masculinas que sexualizan y subordinan lo femenino. Se identifican patrones de violencia simbólica mediante vocablos que han normalizado la agresión sexual, cosificado y regulado moralmente la sexualidad femenina, así como visibilizado de manera selectiva, intersecciones de género, clase, edad y sexualidad. Se observa también una ausencia de voces femeninas como sujetos definidores, lo que construye un silenciamiento estructural que evidencia jerarquías patriarcales regionales inscritas en la lengua.

■ **ABSTRACT:** The purpose of this article is to critically analyze two dictionaries created between the 20th and 21st century. From a feminist and intersectional perspective, it emphasizes that dictionaries made exclusively by men are performative devices that produce, regulate, and naturalize gender relations. It also shows how the lexical representation of Sinaloan women has been built from masculine epistemologies that objectify, sexualize, and subordinate the feminine. Patterns

### Palabras clave:

léxico, perspectiva feminista, epistemología situada, interseccionalidad, violencia simbólica

**Keywords:** lexical, feminist perspective, situated epistemology, intersectionality, symbolic violence

Fecha de recepción: 29 de octubre de 2025, fecha de aceptación: 13 de diciembre de 2025

*Lingüística Mexicana. Nueva Época*, ISSN: 2448-8194

vol. VIII (2025), núm. 1: 1-25.

DOI: 10.62190/amlmne.2026.8.1.600

Licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial (CC BY-NC) 4.0 International.

of symbolic violence are identified through words that normalized sexual aggression, morally regulated female sexuality, and selectively objectified and made visible intersections of gender, class, age, and sexuality. There is also an absence of female voices as defining subjects, building a structural silencing that reveals regional patriarchal hierarchies inscribed in language.

## INTRODUCCIÓN

En el amplio universo de la sociedad y la lengua, los diccionarios —así como otras obras de naturaleza lexicográfica e incluso aquellas de tipo lexicológico en general— se perciben como bastiones del conocimiento y como testigos de la evolución lingüística y social de las comunidades. Sobre esto ha referido Luis Fernando Lara lo siguiente:

No hace falta señalar que el papel más evidente de los diccionarios en las sociedades modernas es el de la información. Informan sobre el aspecto más sobresaliente de las lenguas para los seres humanos: el léxico, en donde la estructura interna de un idioma entra en contacto con el mundo exterior, con la experiencia humana y con sus sentimientos. (2016, p. 53)

Sin embargo, los diccionarios no son espejos de la realidad lingüística ni artefactos neutrales. Por el contrario, se inscriben en tradiciones discursivas y operan como dispositivos de poder<sup>1</sup> en los que se construyen, regulan y naturalizan las relaciones de género, clase, edad y sexualidad que se experimentan socialmente en cada comunidad.

El propósito de este ensayo, por tanto, es explorar, analizar y evaluar, desde una perspectiva interseccional de género y desde el análisis del discurso, la representación de lo femenino y de las mujeres en los diccionarios elaborados en Sinaloa durante la segunda mitad del siglo XX y la primera década del XXI. El énfasis se coloca en reconocer cómo un vínculo histórico-social-lingüístico ha influido en la construcción de unas identidades y una visión de lo femenino entre los habitantes de la región. Se pretende, pues, examinar de qué manera estos textos han reflejado y documentado, a través del léxico y de las expresiones propias de la región, a la mujer y a lo femenino en el periodo señalado.

---

<sup>1</sup> Para el presente análisis se articula el concepto de *dispositivo* propuesto por Michel Foucault. Se identifican dos constructos básicos: *dispositivos de poder*, entendidos como tramas heterogéneas que articulan prácticas, saberes e instituciones, y *operadores de poder*, concebidos como los actores que activan dichos dispositivos en relaciones de fuerza y resistencia. En este marco se identifican: a) el dispositivo, que funciona como una red estratégica que articula elementos diversos para ejercer poder, no como una entidad monolítica, sino como una malla compleja que opera en diferentes niveles de la sociedad y b) los operadores, definidos como los individuos o grupos que implementan y hacen funcionar los dispositivos de poder (Foucault, 2000).

A partir de una lectura ampliada de Judith Butler (2009), resulta pertinente considerar que el lenguaje performance el género; es decir, que a través de la lengua las y los hablantes de una comunidad otorgan, construyen y mantienen expresiones y manifestaciones de aquél. Desde esta perspectiva, los diccionarios, en tanto entidades de la cultura, no se limitan a describir el género ni los elementos asociados a él, sino que se configuran como dispositivos lingüístico-sociales que participan de lo performativo; esto es, que también producen y promueven concepciones y normas que regulan la comprensión del género, al intervenir en procesos de normalización mediante definiciones que incorporan matices, asociaciones, valoraciones morales, creando así, desde una norma léxico-semántica, la instauración de una visión hegemónica de género<sup>2</sup>, en la que cada ejemplo, vocablo incluido o excluido conforma un acto performativo que delimita aquello que es socialmente aceptable o sancionable.

En el tránsito histórico, estas obras han desempeñado un papel significativo tanto en el plano lingüístico —a través de la preservación y difusión de caudales léxicos y de los significados atribuidos a los vocablos— como en el comunicativo, al registrar y transmitir sus usos en los contextos que cada sociedad genera. En este marco, las labores de producción, recepción, análisis y comprensión de los diccionarios no solo representan un desafío intelectual, sino que permiten trazar asociaciones de estos artefactos culturales y las identidades, así como las visiones culturales, de los sujetos de una región.

Desde esta óptica, se propone un análisis crítico del discurso con perspectiva de género e interseccional, articulado con herramientas de la historiografía, que permita examinar las significaciones y las formas en que obras lexicográficas producidas en Sinaloa han construido representaciones de las mujeres y de lo femenino. En este sentido, el análisis se orienta a responder las siguientes preguntas: ¿Qué significados, sentidos y asociaciones se presentan en las obras lexicográficas regionales sinaloenses acerca de las mujeres y de lo femenino? ¿A qué perspectivas o lógicas responden estos sentidos? ¿Cómo se articulan las categorías de género, clase social, edad, sexualidad y región geográfica en dichas representaciones? ¿Qué intersecciones son visibilizadas y cuáles permanecen ausentes? ¿De qué manera los diccionarios operan como dispositivos de violencia simbólica que naturalizan la subordinación femenina, la objetivación sexual y el control de los cuerpos y sexualidades de las mujeres? Finalmente, ¿qué voces, experiencias y dimensiones de lo femenino son silenciadas en estas obras?

En el caso de Sinaloa, la relación entre las obras lexicológicas y lexicográficas y la representación de la mujer y de lo femenino a lo largo de los siglos XX y XXI adquiere una comprensión especial. Se trata de una región periférica respecto de los centros de producción intelectual del país, lo que permite examinar cómo las estructuras patriar-

---

<sup>2</sup> El concepto *visión hegemónica de género* se toma a partir de la propuesta de Sandra Harding, quien lo entiende como la perspectiva producida desde posiciones sociales dominantes que gozan de privilegio epistémico. Quienes ocupan esos lugares tienen una mayor capacidad para convertir su experiencia en norma, la cual se presenta como si fuera un conocimiento neutral y objetivo (Harding, 1991, p. 4).

cales locales se articulan con epistemologías masculinas en la producción de este tipo de obras.

Aunque cabe esbozar una cuestión que resulta a la vez problematizadora y esclarecedora para el análisis, conviene retomar lo señalado por Joan W. Scott en su crítica a ciertos enfoques de la historiografía de las mujeres:

Así los/las historiadores/as de las mujeres (por tomar el ejemplo que mejor conozco) se han preguntado cómo afectaron los cambios en el estatuto legal, social, económico y médico de las mujeres a sus posibilidades de emancipación o de igualdad. Pero se han preguntado con menor frecuencia cómo esos cambios alteraron el significado (socialmente articulado, subjetivamente entendido) del propio término mujeres. (2006, p. 113)

A partir de esta observación, es posible reiterar que ha sido una práctica recurrente, tanto en historiadoras como en historiadores, partir de perspectivas epistémicas en las que el concepto *mujer* es entendido como una categoría de análisis, pero de naturaleza monolítica, sin transformaciones, que solo atraviesa las experiencias, prácticas, hechos e historicidad de forma estática. Es pertinente, entonces, repensar los procesos mediante los cuales el propio concepto *mujer* se ha resignificado o resemantizado a lo largo del tiempo o en un periodo particular. De ahí cobra relevancia el análisis de lo femenino y de las mujeres en las obras lexicográficas, en virtud del valor simbólico y normativo que las sociedades han otorgado a textos como los diccionarios.

En Sinaloa la relación entre la historia, las obras de naturaleza lexicológica, y la significación y representación de la mujer y de lo femenino durante el siglo XX adquiere un sentido especial, pues actualmente no existe una indagación que reúna de manera precisa estos elementos para generar una reflexión acerca de la visibilización/invisibilización de las mujeres, con el fin de dilucidar su representación y trascendencia social e histórica a través de estos artefactos culturales. Se trata de una región rica en tradiciones, experiencias y expresiones sociales, lingüísticas y culturales, en la que resulta pertinente develar la figura de la mujer a través de los discursos que circulan en los diccionarios.

Las obras que constituyen las fuentes para el análisis son el *Lexicón de Sinaloa*, de Carlos Esqueda, publicado en 1982, y el *Diccionario de sinaloismos y regionalismos*, editado hacia 2002 por José Gaxiola López, Guido Gómez de Silva y Carlos Zazueta Manjarrez. Estas obras se seleccionaron porque sus autores las declararon explícitamente como diccionarios y no como simples textos de curiosidades lingüísticas del habla sinaloense. Asimismo, son reconocidos como especialistas o conocedores de nociones lingüísticas, lo que les otorga una legitimación académico-científica dentro del campo intelectual sinaloense. Esta circunstancia permite, además, una reflexión diacrónica del periodo 1982-2002, dos décadas significativas para los movimientos feministas en México.

Las décadas de 1980 y 1990 constituyeron momentos nodales con la introducción del lenguaje sexista en los ámbitos académico y público. Martha Lamas y Francesca Garralda coinciden en señalar que se trató de un periodo de transición desde la militancia hacia la institucionalización, lo que dio inicio a una revisión de las prácticas discursivas.

vas y lingüísticas que producen y reproducen la desigualdad (Lamas, 2013; Gargallo, 2006). En este contexto, los diccionarios regionales cumplen una función central en la fijación y preservación de valores culturales y morales, lo que los convierte en un campo privilegiado para observar cómo las ideologías de género se asientan en el léxico y en la semántica de lo femenino. Resulta significativo que tanto el *Lexicón de Sinaloa* como el *Diccionario de sinaloísmos y regionalismos* hayan sido elaborados exclusivamente por hombres, lo que constituye en sí mismo un dato epistémico fundamental.

Por otra parte, el estudio de la relación entre los diccionarios sinaloenses, entendidos como entidades de la cultura, y su contexto social e histórico permite analizar cómo, a través de la lengua y de la reflexión metalingüística, social e histórica, se han moldeado una o varias visiones de la mujer y de lo femenino, y cómo estas han contribuido a la construcción de identidades y visiones culturales de la mujer en la región. En este sentido, conviene retomar otra reflexión de Luis Fernando Lara:

[...] la lengua de la sociedad en la que nace cada ser humano es la que lo “recibe” y no le “impone” un código y una significación al espacio de la información, sino que sitúa al individuo en él y lo dota de los signos que habrán de permitirle comprender y apropiarse de sus experiencias y aprender de la experiencia de los demás. (1996, p. 89)

Así, pues, la relación triádica entre sociedad-cultura-lengua se convierte en una matriz de sentidos a partir de la cual es posible recuperar las ópticas y ponderaciones mediante las cuales la mujer es visibilizada o invisibilizada. Leer las ausencias de las mujeres como actoras y definidoras del lenguaje no únicamente como omisión, sino como un efecto estructural del silenciamiento, resulta crucial para el análisis propuesto.

Para cerrar esta introducción, conviene referir la estructura que da forma a este ensayo, el cual se organiza en cinco apartados. Tras esta introducción, se presenta la “Propuesta teórico-metodológica”, en la que se desarrollan los conceptos y enfoques que sustentan la investigación, en particular las nociones de interseccionalidad, de Kimberlé Crenshaw; la performatividad del género, de Judith Butler; conocimiento situado, de Dona Haraway y Sandra Harding (Harding, 1991, p. 4) y pedagogía de la残酷, de Rita Segato. En el apartado “Periplo lingüístico para aprehender lo histórico: Sinaloa, género y transformaciones sociales” se expone un breve contexto socioeconómico de la región en el periodo analizado, con el objetivo de identificar las principales circunstancias que acompañaron la producción de obras lexicológicas y lexicográficas en Sinaloa. Este apartado da pie, a su vez, al análisis de las dos obras seleccionadas: el *Lexicón de Sinaloa*, de Carlos Esqueda, y el *Diccionario de sinaloísmos y regionalismos*, de José Gaxiola, Guido Gómez de Silva y Carlos Zazueta Manjarrez. El texto concluye con las “Reflexiones finales”, donde se sintetizan los principales hallazgos en torno a la (im)presencia y la (no) voz femenina en los diccionarios sinaloenses a lo largo del arco temporal comprendido entre los siglos XX y XXI.

## PROUESTA TEÓRICO-METODOLÓGICA

La interseccionalidad es un concepto formalizado por Kimberlé Crenshaw en 1989 y pensado como un lente analítico para entender la opresión (La Barbera, 2016, pp. 6-7). Posteriormente, Patricia Hill Collins lo retoma y lo desarrolla aún más, al sostener que se trata de una forma de entender y analizar el mundo en la que categorías como género, raza, clase, sexualidad, edad y capacidad no operan de manera separada o aislada, más bien se definen en su interrelación (Sanhueza y Galaz Valderrama, 2022, pp. 6-7). En este sentido, dichas categorías interactúan y se co-constituyen: la presencia de una remite a las otras, y su articulación produce posiciones diferenciadas de subordinación o privilegio.

Esto significa que la relación entre los fenómenos no responde a una causalidad unidireccional ni a una biunivocidad simple entre dos elementos. Por una parte, cada dimensión se constituye como un hecho social con efectos propios, cuya experiencia humana está sujeta a las ponderaciones creadas en las estructuras sociopolíticas de cada comunidad. Por otra parte, estas dimensiones se vinculan en un entramado complejo que genera matrices o caldos de cultivo, donde se despliegan vivencias y tensiones situadas.

Para el presente análisis, la interseccionalidad supone un rechazo del esencialismo, entendido como el postulado según el cual existiría una esencia fija, homogénea y universal que define a la *mujer* como una categoría única y estable, inmóvil al margen de la historia y de las relaciones sociales. Crenshaw, en este sentido, plantea que la perspectiva interseccional permite mostrar cómo los marcos de un solo eje —por ejemplo, únicamente género o raza— dejan fuera experiencias situadas en cruces específicos de dominación. La autora no niega que existan personas que son mujeres o que *mujer* sea una categoría social relevante; lo que refuta es que dicho concepto pueda asumirse como absoluto o como sinónimo de experiencias comunes (Crenshaw, 1989). Desde esa propuesta, es posible plantear que las mujeres sinaloenses experimentan el género bajo formas radicalmente diferentes, en función de su posición de clase, edad, etnidad, sexualidad y ubicación geográfica. En consecuencia, el sexism, en el plano lexicográfico, no opera de forma aislada del clasismo, la heteronormatividad o el edadismo. Asimismo, la atención a las ausencias resulta metodológicamente central: las intersecciones no representadas revelan tanto como las presentes respecto de las estructuras de poder; en los diccionarios, lo dicho y lo no dicho se vuelven igualmente patentes.

En el análisis de lo lexicográfico, la interseccionalidad permite formular preguntas en distintos niveles: ¿Qué mujeres en específico son nombradas y de qué modo? ¿Qué intersecciones producen hipervisibilidad? ¿Se incluyen mujeres jóvenes de clase trabajadora? ¿Qué intersecciones producen invisibilidad? ¿Resultan visibles, por ejemplo, las categorías *mujer mayor* o *mujer indígena*? Estas preguntas justifican la incorporación de una lectura orientada por el léxico sinaloense consignado en las obras de esta naturaleza.

En cuanto a la performatividad del género, Butler (2009) plantea que este no es una esencia preexistente, sino el efecto de actos performativos reiterados. Desde esta

perspectiva, se plantea que los diccionarios no describen un género preexistente, sino que producen género a través de actos ilocucionarios que, más que describir, regulan y sancionan expresiones de género no normativas. La iterabilidad de definiciones sexistas a lo largo del tiempo contribuye a naturalizar la subordinación femenina; asimismo, mediante citas normativas, los diccionarios reiteran normas hegemónicas de género y contribuyen a su transformación. Por lo tanto, en esta propuesta, cada vocablo se analiza no como una descripción neutra, sino como un acto performativo que produce, regula o sanciona el género.

Por su parte, Dona Haraway y Sandra Harding proponen que todo conocimiento es situado y emana desde posiciones específicas de poder: no existe una mirada neutral, objetiva y “sin cuerpo” (Haraway, 1995, pp. 320-323). Todo conocimiento implica encarnación y parcialidad objetiva, en tanto se produce desde códigos y posiciones concretas. Por lo tanto, en este análisis se concibe que los diccionarios revisados son parte de un conocimiento situado producido desde posiciones de privilegio masculino, pertenencia a una clase media-alta intelectual, ubicación urbana y heterosexualidad normativa<sup>3</sup>. Esta posicionalidad no se entiende como un “sesgo” a corregir, sino como una condición de posicionalidad misma que está presente en los textos seleccionados. El problema no es el punto de vista, sino que ese punto de vista particular se presenta como de naturaleza universal y objetiva.

Tras lo anterior, resulta pertinente incorporar el concepto de violencia simbólica en la formulación de Pierre Bourdieu (2000, pp. 11-12), entendida como aquella que se ejerce con la complicidad tácita de quienes la sufren y que se inscribe en esquemas de percepción y apreciación que estructuran la comunicación y el conocimiento. En este nivel se ubican los diccionarios, en tanto pueden operar como instrumentos de violencia simbólica cuando naturalizan la subordinación femenina como definición, presentan la objetivación sexual como realidad lingüística o invisibilizan experiencias femeninas como no léxicas.

Así pues, los vocablos que normalizan una violencia sexual llegan a operar como una pedagogía lingüística de la crueldad, enseñando a percibir la agresión sexual como posibilidad léxica normal. Rita Segato (2019, p. 29) define la pedagogía de la crueldad como un entrenamiento de la desensibilización ante el sufrimiento ajeno, mediante mecanismos culturales, mediáticos, económicos y políticos que normalizan la violencia y habitan a percibirla como natural o inevitable. En este sentido, estas formas no solo enseñan a dañar, sino también a no sentir, a desconectarse emocional y éticamente de la otra.

En síntesis, la presente propuesta teórico-metodológica permite comprender que, en el caso sinaloense, el lenguaje no funciona como un espejo neutro de la realidad, sino como un terreno en disputa en el que se configuran, legitiman y reproducen jerarquías

<sup>3</sup> Para Judith Butler la *heterosexualidad normativa* opera como una *matriz heterosexual* que regula los marcos de inteligibilidad mediante los cuales se presenta como “natural” la coherencia entre sexo-género-deseo; esto es, el hombre/masculino desea mujeres y la mujer/femenina desea hombres (Butler y Lourties, 1998, p. 194).

sociales. Identificar las intersecciones, los actos performativos y las posiciones de enunciación desde las cuales se produce el conocimiento lexicológico y lexicográfico posibilita evidenciar cómo los diccionarios operan como dispositivos simbólicos del poder. En este sentido, el análisis propuesto no se limita a describir un sexismo lingüístico, sino que busca dilucidar los modos en que, a través del lenguaje, se enseña, naturaliza y perpetua la desigualdad, con miras a repensar una práctica lexicográfica más crítica, reflexiva y transformadora.

### **PERIPLO LINGÜÍSTICO PARA APREHENDER LO HISTÓRICO: SINALOA, GÉNERO Y TRANSFORMACIONES SOCIALES**

Durante el siglo XX, Sinaloa experimentó una transformación económica que transitó de un modelo rural-agrícola hacia uno agroindustrial. Este cambio estuvo acompañado por una reorganización de las relaciones de género y laborales. La expansión del sistema de riego, el cultivo de productos de exportación y la consolidación de empresas agroindustriales paulatinamente desplazaron el trabajo campesino tradicional (Chávez Ojeda, 2021), lo que contribuyó a una masculinización del trabajo asalariado agrícola y a una feminización de las labores de reproducción social.

Este proceso ha sido documentado en estudios nacionales sobre mujeres rurales. En *Las mujeres en el campo* (1988) se señala que las transformaciones productivas no pueden analizarse sin considerar el trabajo invisibilizado de las mujeres, quienes sostienen la reproducción del hogar y aportan fuerza de trabajo no reconocida (Aranda Bezaury, 1988, p. 25). El paso de la economía campesina al modelo agroindustrial no significó la emancipación de las mujeres; más bien implicó su relocalización hacia actividades informales y de subsistencia, como la venta de alimentos, el comercio informal o la manufactura doméstica (Fowler-Salamini y Vaughan, 2003, p. 145).

José Manuel Valenzuela Arce (2002) menciona que la modernidad urbana y los espacios de ocio popular funcionaron como escenarios donde se redefinieron códigos de género y nociones de feminidad (p. 103). En dichos espacios, mujeres jóvenes comenzaron a ocupar el espacio público, a trabajar fuera del hogar y a negociar su identidad entre los mandatos tradicionales y las aspiraciones modernas. No obstante, estas nuevas identidades estuvieron acompañadas por resistencias culturales (p. 66), lo que mantuvo tensiones entre feminidades rurales y urbanas, entre la “mujer decente” y la “moderna”, tensiones que también se expresan en el lenguaje cotidiano.

Lo anterior lleva a considerar que los diccionarios regionales, al conservar una mirada costumbrista, pudieron privilegiar vocablos asociados a la moral tradicional o al mundo rural e invisibilizar nuevas feminidades urbanas vinculadas con la modernización y el trabajo asalariado profesionista. Desde el plano lexicográfico, estas transformaciones invitan a cuestionar si los diccionarios regionales registraron o silenciaron vocablos que reflejaran estos roles emergentes o si, por el contrario, perpetuaron una representación rural y tradicional de la mujer sinaloense.

## *El Lexicón de Sinaloa*

Como se ha señalado previamente, el análisis se centra en dos obras lexicográficas. La primera de ellas es el *Lexicón de Sinaloa*, elaborado por Carlos Esqueda, filólogo jalisciense nacido en Guadalajara hacia 1910 y fallecido en 1984. Esqueda residió durante varios años en Guamúchil, Sinaloa, donde desarrolló un interés particular por identificar y explicar el sentido de las palabras que caracterizan el habla sinaloense. A partir de esa inquietud produjo dos obras relacionadas con la lengua: *Los pequeños judíos de Sinaloa* y el *Lexicón de Sinaloa*, texto que el propio autor define como un ensayo etimológico sobre el habla popular del noroeste.

Desde la ponderación que han hecho otros especialistas, particularmente del ámbito lingüístico, como José Everardo Mendoza Guerrero (2004), las obras de Esqueda han sido cuestionadas por su falta de consistencia metodológico-lexicográfica; sin embargo, para los efectos de este análisis —centrado en los planos histórico y discursivo—, el *Lexicón* se vuelve imprescindible. En este trabajo no interesa evaluar la obra desde parámetros normativos de la lexicografía, sino atender el registro de sentidos, usos y representaciones que, desde la matriz social, son recuperados y articulados en el texto. Resultan particularmente relevantes las elecciones discursivas del autor, los vocablos seleccionados, los ejemplos, las ilustraciones y las anotaciones que acompañan las definiciones, en tanto construyen universos de sentido en torno a la mujer y a lo femenino.

Una anotación relacionada con esto es la propia reflexión de Esqueda sobre su obra, de la cual afirma:

Cabe hacer la aclaración, además, de que el *lexicón*, aunque toma para estudio la lengua popular, que es uno de los aspectos más interesantes del folklore, no esté dentro de la especialidad del folklore propiamente dicha. Si en el curso de su desarrollo aparece una extensa variedad de aspectos del costumbrismo regional, el hecho es incidental o secundario, digamos, un subproducto de la investigación. (1982, pp. 9-10)

Con esta observación, Esqueda destaca que su obra rescata experiencias y prácticas inscritas en las costumbres y quehaceres de los sinaloenses. Y aún cabría retomar lo que Silvino Silva Lozano —entonces director general del periódico *Noroeste*— señala en la presentación del texto: “Con este énfasis, el autor se extiende, en la mayoría de los temas tratados, buscando siempre la explicación y el sentido etimológico que ata al vocablo con la costumbre y la historia, y hasta en la condición social del sinaloense” (1982, p. 7).

El *Lexicón de Sinaloa* reúne 600 vocablos. De este corpus se han identificado catorce entradas que remiten de forma directa o estrecha a sentidos asociados con la mujer y lo femenino. Entre ellas, dos corresponden a actividades laborales realizadas por mujeres:

(1)

LONCHERA, f. Mujer o, particularmente, muchacha que vende *lonches* en las estaciones.

POZOLERA, f. Mujer que se dedica a preparar y vender *pozole*. (Esqueda, 1982, pp. 96 y 111)

Como se aprecia, ambas actividades se circunscriben a la venta de alimentos, que-hacer notoriamente vinculado a las mujeres, un trabajo de reproducción social. Estas designaciones no solo marcan el género, sino también la clase social y la economía, al situar a las mujeres en el ámbito del trabajo informal. La expresión “muchacha que vende” introduce, además, un rasgo etario que produce hipervisibilidad de la juventud femenina, pero en condiciones de precariedad al no existir vocablos para trabajadoras informales. Esta ausencia plantea interrogantes relevantes: ¿Por qué no hay vocablos para profesiones de mujeres de clase media o alta? ¿Cómo la intersección género-clase produce la hipervisibilización de mujeres trabajadoras en oficios feminizados y una invisibilización de mujeres profesionales?

La intersección mujer-clase trabajadora-economía informal-trabajo de alimentación aparece como la única forma de trabajo femenino considerada léxicamente relevante, lo cual hace ver que solo el trabajo popular/informal merece ser parte de un vocabulario regional específico. El trabajo profesional femenino permanece invisible, ya sea porque se asume como universal o porque no forma parte de la experiencia del lexicógrafo. Asimismo, el uso del término *muchacha* —y no *mujer*— introduce un matiz de infantilización que sugiere la concepción de estos trabajos como juveniles y transitorios, reforzando la naturalización de la división sexual del trabajo.

Por otra parte, se identifican tres vocablos en los que se destaca en su significado una condición más cercana a lo que es posible designar como una dimensión físico-sexual de la mujer:

(2)

CHAMACÓN, NA, adj. Forma de aumentativo que denota edad intermedia entre adolescente y adulto. Jovencito, hombre o mujer, cuando ya tiene formas desarrolladas. “La María ya está chamacona”.

NUEVO, VA., adj. Joven, adolescente. [...]

En el centro del país, decir “Muchacha o mujer *nueva*” indica, en lo físico, calidad de doncella, virgen.

PLEBÓN, NA. Aum. De *plebe* y que en realidad es sinón. de adolescente. [...]

Refiriéndose a una muchacha, el término denota no solamente la edad, sino que indica que ya tiene las formas o atractivo propios de la mujer. (Esqueda, 1982, pp. 98, 104 y 141)

Es de notar la puntualización explícita que acompaña, en cada vocablo, al rasgo determinado por la edad y a los periodos de la vida comunes en los tres casos: la adolescencia y la juventud. A través de los ejemplos se destaca la cualidad físico-sexual que está presente en la valoración de la constitución anatómica de las mujeres (“formas desarrolladas”, “formas o atractivos propios de la mujer”) y, en el caso del vocablo *nueva*, el rasgo semántico de la virginidad; esto es, otra propiedad del mismo orden físico-sexual. Así, ser *chamacona*, *nueva* y *plebona* configura una constelación conceptual en la que se focaliza la ponderación de la figura femenina, en particular por las formas curvas que presenta y, en el caso de *nueva*, por la vinculación con el hecho de ser virgen, es decir, sin práctica de coito o de penetración.

Estos tres vocablos construyen una intersección específica: adolescencia-juventud, cuerpo sexualizado y disponibilidad potencial. No describen únicamente una etapa vital: construyen a la mujer joven como objeto de mirada masculina, como cuerpo evaluable según criterios de deseabilidad y sujetas a la iniciación sexual desde lo masculino. En específico, en el caso de *nueva* y *virginidad*, la violencia simbólica puede identificarse en palabras como *calidad*, que añade a la virginidad una propiedad valiosa mercantilizable; asimismo, la expresión “en lo físico” sugiere que la castidad es verificable en la corporalidad. Por último, *doncella* —un arcaísmo— designa una pertenencia patriarcal. En relación con este último vocablo, cabe cuestionar lo siguiente: ¿A qué mujeres jóvenes se aplica *nueva*? Es concebible que se aplique a las de clase popular o media, consideradas disponibles para cortejo o matrimonio. A partir de ello, resulta pertinente hacer un análisis comparativo con vocablos masculinos: ¿Existen entradas equivalentes para hombres jóvenes que enfaticen su desarrollo corporal como objeto de deseo? En este léxicón no ocurre así: la juventud masculina no se sexualiza lingüísticamente. Se observa, por tanto, una asimetría que revela que la objetivación sexual opera de manera interseccional, señalando a mujeres jóvenes situadas dentro de ciertas posiciones de clase.

Retomando a Segato (2019), estos vocablos entrenan una forma específica de mirar cuerpos femeninos jóvenes a partir de la evaluación del “desarrollo”, la apreciación del “atractivo” y una estimación de la “disponibilidad”; se trata de actos performativos que facultan la mirada sexual masculina sobre cuerpos de mujeres jóvenes.

En estrecha relación con los vocablos anteriores —pues denota también una dimensión asociada a la sexualidad— aparece el vocablo *verriondo* o *birriondo*, del cual se declara lo siguiente:

(3)

VERRIONDO O BIRRIONDO. Lo que ostensiblemente incita o busca la relación carnal. En “El Lazarillo de Tormes” se dice... porque bien eché de ver que no me engañarías como había hecho la *verrionda*. Con esto alude a una prostituta, que en otro lugar menciona como “sinvergüenza cachondilla”. (Esqueda, 1982, p. 52)

En este caso, aun cuando el vocablo aparece inicialmente en género gramatical masculino (*verriondo* o *birriondo*), la descripción que acompaña el sentido inicial de aquello

que provoca la relación en el plano físico-sexual (“la relación carnal”), introduce un juicio de orden moral: *verrionda*, ya en su forma femenina, se asocia con prostitutas, y ello se juzga mediante la etiqueta “sinvergüenza”. Se destaca, así, una apreciación social y moral que enjuicia a aquellas mujeres cuyo comportamiento es *verriondo*, mientras que, al menos en el ejemplo, no se observa un señalamiento equivalente para lo masculino.

En esta entrada, lo femenino aparece como caso particular de lo universal, pero se trata de una exemplificación que concentra una triple sanción moral: “ostensiblemente incita”, esto es, una agencia sexual femenina sugerida como provocación; “prostituta”, que criminaliza/estigmatiza, y el juicio moral explícito “sinvergüenza cachondilla”, que alude a una pérdida de honor o vergüenza y añade, mediante el diminutivo, un efecto de infantilización y degradación. La *verrionda* como “prostituta” implica una intersección entre mujer, agencia sexual y trabajo sexual, que significa una máxima desviación moral. Esto lleva a cuestionar: ¿Por qué no hay vocablos para clientes de prostitutas con la misma carga moral negativa? La epistemología patriarcal sanciona la sexualidad femenina activa, no a la masculina consumidora.

En el *Lexicón* no hay equivalentes masculinos con cargas morales negativas para hombres sexualmente activos. Por el contrario, se registran dos vocablos —*clavarse* y *fajador*— en los que el significado se asocia con el vínculo que establecen los hombres con las mujeres en la dimensión sexual o carnal:

(4)

CLAVARSE, fig. Disfrutar sexualmente de una mujer. En Sinaloa se dice *lograr*.

FAJADOR, RA., adj. Comilón, glotón. [...] En lo erótico, *fajador* es un hombre que aprovecha a todas las mujeres que se ponen a su alcance. Lo que en otra parte se dice *llegón*. (Esqueda, 1982, pp. 128 y 159)

En estos dos casos, las descripciones carecen de valoraciones de lo inadecuado o desfavorable. La construcción del significado muestra a la figura masculina como quien efectúa el disfrute de la mujer (*clavarse*) y como quien la emplea de forma útil en el plano sexual (*fajador*). En este último caso, se hace uso del adjetivo *todas* con lo cual se modula de forma absoluta o completa el hecho de aprovechar a las mujeres que logran ubicarse en ese radio de acción sexual-carnal. Sin embargo, esta actuación físico-sexual no se juzga moralmente, a diferencia de lo que ocurre con la actividad sexual femenina en el vocablo *verrionda*. Sería posible, incluso, situar este contraste en un eje favorable-desfavorable, en donde, por un lado, estaría lo más inadecuado: aquello que incita la relación carnal, pero apreciado con una visión deleznable: *verrionda*; y en el otro extremo, aquello que implica un disfrute cabal de las mujeres en el plano de lo erótico, pero sin una ponderación moral adversa: *fajador*.

A partir de los vocablos *verrionda* y *clavarse/fajador*, se propone el siguiente análisis comparativo para exemplificar las asimetrías léxicas (tabla 1):

**Tabla 1.** Análisis comparativo para asimetrías léxicas

Fuente: elaborada por los autores.

Orientación	<i>Verrionda</i> (femenino)	Clavarse/ <i>Fajador</i> (masculino)
Agencia	Negativa = <i>incita</i>	Positiva = <i>disfruta, aprovecha</i>
Juicio moral	Explícito = <i>sinvergüenza</i>	Ausente o neutral
Rol sexual	Activa = <i>sancionada</i>	Activo = <i>naturalizada</i>
Valoración	Degradante	Neutral/valorativa

En esta asimetría semántica se identifica la violencia epistémica puesto que la mujer aparece como objeto pasivo del disfrute masculino, como recurso que puede ser aprovechable o como si fuera un territorio conquistable.

Es pertinente referir otro vocablo del *Lexicón* en el que se alude a la naturaleza de los atuendos o prendas que visten mujeres y hombres: vestido. La entrada es la siguiente:

(5)

VESTIDO, m. Traje, vestimenta, ya sea para uso femenino o masculino. Que se diga VESTIDO a la prenda femenina, está muy bien porque así se acepta en el resto del país, pero llamarle de ese modo al traje de hombre, como es peculiar de todo el noroeste, da lugar a infinidad de historias divertidas, por la confusión que se produce cuando algún sinaloense llega a la ciudad de México, en donde *vestido* es incuestionablemente de género femenino y *traje* su equivalente para el hombre. (Esqueda, 1982, p. 81)

En esta entrada resulta significativa la observación que hace Esqueda al referir que valora como adecuado que *vestido* designe la prenda que usan las mujeres, sin que se precise que se trata de un atuendo de una sola pieza que cubre al cuerpo de la mujer. Asimismo, destaca que en la Ciudad de México existe una distinción clara entre *vestido*, reservado para la indumentaria femenina, y *traje*, exclusivo de la indumentaria masculina. En cambio, el sentido de *vestido* que recupera el *Lexicón* refiere una vestimenta de uso tanto femenino como masculino, lo cual —reitera el autor— genera confusiones. En esta acepción, Esqueda considera como rasgo característico que, en el noroeste, *vestido* se use no solo para prendas femeninas, sino también para las masculinas.

Es pertinente advertir esta consideración, pues señala que, en la concepción de la Ciudad de México, el vocablo *vestido* se aplica *incuestionablemente* al género femenino y que, en la experiencia sinaloense, aplica para ambos géneros. Sin embargo, cabe notar el empleo de la conjunción adversativa *pero*, ya que con ella sugiere que el lenguaje debe

funcionar como un dispositivo para reforzar el dimorfismo sexual;<sup>4</sup> es decir, que cuando existe una indistinción léxica se amenazan las fronteras de género, abriendo así un margen para la confusión que el autor percibe como “divertida”, pero también inquietante.

Para clarificar el sentido de la idea leída desde Butler, el género no expresa una esencia de inferioridad, sino que se produce mediante actos performativos<sup>5</sup> repetidos, entre los cuales la vestimenta ocupa un lugar central (Butler y Lourties, 1998, p. 279). Desde esta idea, las palabras que nombran la ropa también construyen el género. La oposición capitalina de *vestido/traje* marca una diferencia sexual específica: al asignar cada término a un cuerpo, performa una masculinidad y una feminidad sin ambigüedad. Esto contrasta con lo que sucede en Sinaloa y en el noroeste, donde *vestido* se presenta como un término neutro o ambiguo; por lo tanto, se borra la marca lingüística de la diferencia mujer/hombre, desestabilizando lo que Esqueda considera el sistema binario completo: si el lenguaje deja de separar la frontera mujer/hombre, se vulnera la coherencia del género, especialmente el masculino, como régimen.

De ahí la noción que deja en la frase “da lugar a infinidad de historias divertidas”: la “diversión” abre una ventana de comprensión que resulta desfavorable para los hombres, al recibir una prenda considerada de mujer, y revela un temor a la feminización como pérdida de estatus. Esto muestra cómo el autor se sujetó a paradigmas generados desde el resto del país, especialmente el centro, y cómo considera que la forma sinaloense tendría que supeditarse a esa otra norma, incluso en las designaciones. Se inviste así una jerarquización geográfica porque en la acepción se pondera el centro como norma y se nombra a Sinaloa como zona periférica, en la que se presenta una desviación clara respecto de tal norma lingüística.

Son, pues, de valor histórico tanto los significados que se construyen en la obra como las ejemplificaciones y acotaciones que el autor incorpora para abundar y precisar esos significados, pues estas últimas permean las experiencias y prácticas que los sujetos, como agentes de una sociedad, viven en sus interacciones.

Además, es necesario sumar a esta relación de voces las palabras *novelería*, *novlero/a*, las cuales están asociadas a una dimensión afectiva o emocional, y refieren lo siguiente:

(6)

NOVELERÍA. Efecto romántico o sentimental producido por la lectura constante de cierto tipo de novelas. Es común entre mujeres jóvenes.

---

<sup>4</sup> Gilbert Herdt define el dimorfismo sexual como una estructura filogenéticamente heredada, la cual parte de dos tipos de naturaleza: humana y sexual, varón y hembra, presente en la mayoría de los grupos humanos. (1997, p. 15).

<sup>5</sup> Butler entiende el género como una identidad que se instituye en el tiempo, el cual se define como una *repetición estilizada de actos*, y también como una práctica performativa que produce y sostiene todo aquello que aparenta ser (Butler y Lourties, 1998, pp. 296-297).

NOVELERÍA, f. fig. Alharaca, mitote.

NOVELERO, RA, adj. Persona muy aficionada a la lectura de novelas. El adjetivo se refiere más bien a los efectos que dicha afición produce en el carácter del individuo que a la costumbre en sí. (Esqueda, 1982, p. 103)

Ante este conjunto de vocablos, es posible considerar que *novelería* funciona como un mecanismo discursivo descalificativo construido a partir de una doble acepción. Primero, el autor lo presenta como “un efecto romántico o sentimental producido por la lectura de novelas”. En este caso, es posible identificar cómo tal referencia se activa dentro de una economía afectiva (Ahmed, 2015, p. 80), porque no se describe simplemente una práctica, sino que se establecen asociaciones que acumulan carga valorativa. En este sentido, Sara Ahmed propone que el afecto no reside en un objeto o signo, sino que es efecto de la circulación entre objetos y signos (2015, p. 80). Por ello, cuando el autor desarrolla primero *novelería* como algo romántico y luego continúa con otra acepción —*alharaca*—, no genera solo una precisión neutra, sino que reorienta el término hacia un campo semántico de lo escandaloso y excesivo, dando forma a una cadena de equivalencias que inicia con *novela*, asociada con sentimentalismo/romanticismo, y culmina en lo molesto del alboroto. Así, se vuelven problemáticas prácticas como leer, desear, imaginar o sentir. Tal operación se vuelve más visible si se considera la categoría como un signo vinculante, al repetirse y enlazarse con otras palabras, el signo puede adherir sentidos y aislar otros, pues cuando un signo u objeto se vuelve “pegajoso”, puede bloquear el movimiento y enlazar unos con otros (Ahmed, 2015, p. 146). En este marco, lo afectivo se reconfigura como desorden y, por extensión, la lectura se interpreta como conducta pública con carga moral poco aceptable, donde lo sentimental se valora como falta de control, ruido, mitote, y no como una experiencia cultural legítima.

En este sentido, es posible sostener que el *Lexicón de Sinaloa* fue producido desde una epistemología patriarcal, caracterizada por lo masculino como sujeto enunciador y como medida, porque en él las mujeres son objeto de definición, no sujetos definidores. Dicha *episteme* organiza la representación femenina a partir de dos mecanismos de poder: (i) hipervisibilización de lo sexualizado/regulado y (ii) un operador asimétrico que se articula con el binomio virgen/puta. Catorce de los vocablos encontrados se ubican, en buena medida, dentro del primer mecanismo, al concentrarse en la dimensión físico-sexual: *chamacona*, *nueva* y *plebona*, en tanto que lo dicho y lo no dicho configuran una objetivación concreta de cuerpos de mujeres jóvenes. Otro ejemplo es el de *verrionda*, ya que en su acepción se describe una sanción moral a una sexualidad activa. Por último, en esta dimensión pueden ubicarse *clavarse* y *fajador*, dado que remiten a una sexualidad masculina que se impone sobre las mujeres. Esta agrupación revela que una parte del vocabulario se dedica a la sexualización y control moral, mientras que dimensiones que constituyen el grueso de la vida femenina —maternidad, cuidados, trabajo doméstico, saberes y resistencias— no aparecen documentados.

Un elemento más sobre estos mecanismos de poder es el operador asimétrico, a partir de él se identifican vocablos que activan parcialmente una lógica binaria patriarcal,

como el caso de *nueva*, en el cual se construye un polo virtuoso (*virgen/doncella*); y el de *verrionda*, que configura un polo degradante (*prostituta/sin vergüenza*). Con ello puede afirmarse que la *episteme* patriarcal se interesa más por nombrar y sancionar desviaciones, ya que se utilizan múltiples términos para nombrar a las mujeres “malas” y se registra un solo término para la mujer “buena”, en el que la bondad se reduce a la virginidad como una propiedad sexual “no usada”. Además, la mayoría de los vocablos no encaja plenamente en este binarismo, lo cual deja ver una tercera categoría implícita: mujeres como objetos instrumentales, como en *lonchera* o *pozolera*, palabras que designan a mujeres trabajadoras que cubren necesidades alimentarias, otro como cuerpos sexualizados disponibles para la mirada masculina, como en *chamacona* o *plebona*.

Sobre lo no dicho, las ausencias no son omisiones casuales, pues se concibe que se trata de silencios epistémicos estructurales, tal como lo explica Spivak (2009). Para ella, lo no dicho es aquello que un discurso no puede enunciar (p. 89); por tanto, revela límites ideológicos, ya que en una enunciación puede identificarse un tránsito hacia los silencios, y ello permite medirlos: tanto lo no dicho como lo dicho revelan la posición de los sujetos enunciadores. El *Lexicón* silencia dimensiones que no entran en la experiencia masculina, como la maternidad o la menstruación; tampoco visibiliza dimensiones devaluadas, como los cuidados, el trabajo doméstico o la sabiduría femenina. En cambio, hipervisibiliza dimensiones que interesan a la mirada masculina, como acepciones referidas a cuerpos sexualizados; y aquellas que requieren regulación patriarcal, como las vinculadas con carga moral sexual y expresiones emocionales, así como las que sirven a necesidades masculinas, por ejemplo, las referidas al trabajo de la alimentación.

El *Lexicón* no simplemente presenta sesgos: opera desde una epistemología patriarcal que define qué merece ser nombrado y qué debe permanecer invisible. Establece desde dónde se enuncia y determina cómo se valora. Estas asimetrías de género performan realidades, ya que cada definición es un acto que construye el género, pero que no lo describe. Por tanto, se naturalizan construcciones sociales como realidades lingüísticas, sin cuestionar que esa realidad es una realidad masculina situada, presentada como perspectiva universal. Por ello, en el *Lexicón* no se encuentran ni la voz ni la perspectiva de las mujeres sinaloenses que construyen y definen su existencia mediante el acto de nombrar sus experiencias y establecer sus valoraciones.

### **EL DICCIONARIO DE SINALOÍSMOS Y REGIONALISMOS**

Esta es una obra publicada en 2002 y editada por El Colegio de Sinaloa, bajo la coordinación y edición de José Gaxiola López, Guido Gómez de Silva y Carlos Zazueta Manjarrez. En este caso, los editores destacan en la introducción que siguieron la metodología lexicográfica de la Academia Mexicana de la Lengua y refieren que elaboraron un listado de palabras reconocidas como *sinaloísmos* por diversos autores del estado. En particular, eligieron palabras del *Lexicón de Sinaloa*, de Carlos Esqueda; del texto *Haya Bonchi*, de Francisco Gil Leyva, y de *Nombres y Piedras de Cinaloa*, de Pablo Lizárraga. Apuntan también que, para estructurar este listado, realizaron un análisis contrastivo, descriptivo

y sincrónico. Todo ello llevó a reunir un total de 4,410 palabras; sin embargo, realizaron una depuración para elegir lo que luego llamaron *sinaloísmos*: palabras o locuciones de procedencia española o indígena, características del español hablado en Sinaloa, especialmente si no las comparten con el de otros estados (Gaxiola López, *et al.*, 2002, p. 11).

Por ello, se trata de un registro del habla con la autoridad de un rigor científico para valorar lo propio. Situada veinte años después del *Lexicón* ya analizado, y en un escenario marcado por la consolidación de movimientos feministas en México, así como por la instalación pública del debate sobre el feminicidio, el corpus no refleja una transformación sustantiva de las representaciones de género en un sentido de igualdad. Al contrario, el análisis realizado muestra la persistencia de la *episteme* patriarcal, que lejos de diluirse se radicaliza: en determinados campos semánticos se observa una profundización y sofisticación de acepciones que continúan reproduciendo, naturalizando y legitimando la violencia al reinscribirla como una apariencia de lo tradicional del habla regional. En este marco, se identifica que la lexicografía opera como una tecnología de resistencia patriarcal, porque documenta y fija como “costumbre” un vocabulario violento, un discurso que lo protege de críticas feministas y lo presenta como una experiencia cultural auténtica. A la vez, responde a una ansiedad identitaria masculina a través de la defensa de una masculinidad sinaloense entendida como reacción frente a discursos que proceden de fuera o que se perciben como impuestos.

En este caso, debido a la mayor cantidad de vocablos encontrados y, para efectos de organizar y simplificar la descripción de las palabras asociadas a la mujer y a lo femenino, se ha construido una tabla en la que se concentran tales voces (tabla 2).

**Tabla 2.** Concentración de vocablos del Diccionario de sinaloísmos y regionalismos

Fuente: elaborada y diseñada por los autores.

Dimensión o aspecto con el que se relaciona	Vocablo	Significado(s) registrado(s) en el diccionario
Vocablos que designan acciones asociadas con la acometida física y sexual del hombre hacia la mujer o a la cópula sexual y sus efectos	<i>Achinquechar</i>	tr. 1. Replegar a alguien contra un rincón o escondite.    2. Ponerse en cuclillas.    3. Embestir amorosamente a una mujer por atrás.
	<i>Arrepechar</i>	tr. Forzar el cuerpo de alguien contra la pared (por ejemplo: la tenía arrepechada en la esquina).
	<i>Fajar</i>	tr. 1. Comer en exceso.    2. Acariciar eróticamente a una mujer.
	<i>Desporringar</i>	tr. 1. Desflorar a una doncella.    2. Cometer estupro.    3. Desbaratar.
	<i>Panzonear</i>	tr. Preñar.

Vocablos que hacen referencia a comportamientos, acciones o rasgos que caracterizan de forma desfavorable el actuar de las mujeres en el plano físico-sexual y erótico, incluido en este las designaciones que hacen referencia a la prostitución	<i>Birriondo, birrionda</i>	adj. 1. Enamorado.    2. Excitado sexualmente.    3. Galanteador.
	<i>Cachora</i>	f. 1. Lagartija pequeña de color café y vientre blanco.    2. Mujer fácil
	<i>Cachorilla</i>	f. 1. Cría, cachorro.    2. Mujer que permite ser manoseada por alguien.
	<i>Chífora</i>	f. Mujer alocada.
	<i>Cobijera</i>	f. Mujer que recibe visitas.
	<i>Cuete   salirle un cuete la mujer</i>	loc. Resultarle su mujer una libertina.
	<i>Lagartona</i>	adj., f. Dícese de la mujer que tiene relaciones amorosas con el marido de otra.
	<i>Pájara</i>	f. Puta.
	<i>Pajuela</i>	f. 1. Chicote para pegar a los caballos.    2. Mujerzuela.
	<i>Pizpireta</i>	1. adj. Coqueto, avisulado.    2. f. Prostituta.
Vocablos que hacen referencia a los rasgos físicos femeninos en función de su impacto erótico-sexual	<i>Yegua</i>	f. 1. Comida que se da a los presos.    2. Prostituta.
	<i>Bizcocho</i>	m. 1. Mujer atractiva.
	<i>Cuero</i>	m. Mujer guapa, bien formada.
Vocablos que designan el lesbianismo	<i>Tumbadora</i>	f. Mujer sensual.
	<i>Machetona</i>	adj., f. Referente a la mujer que parece hombre en su comportamiento
	<i>Manflora</i>	f. Lesbiana.
	<i>Marimacha o marimba</i>	f. Mujer que por su corpulencia o acciones parece hombre.
	<i>Tortiar</i>	tr. 1. Hacer tortillas.    2. Acto sexual entre dos mujeres

Como es posible apreciar, en el primer apartado de la tabla, denominado “Vocablos que designan acciones asociadas con la acometida física y sexual del hombre hacia la mujer o a la cópula sexual y sus efectos”, se presenta el binomio mujer-hombre como eje de la interacción, aunque no se haga explícita la mención de la figura masculina. En él, un primer conjunto de vocablos alude a la acción de dominio o sujeción de parte del

hombre hacia la mujer: *achinquechar*, *arrepechar*. Por otra parte, el vocablo *fajar* establece que el acto de propinar caricias es hacia la mujer, en este se presenta, además, la elisión de la actuación de la figura masculina.

En los últimos dos casos —*desporringar* y *panzonear*— se muestra también, de forma oculta, la participación de la figura masculina; la lógica que da estructura a estas significaciones es una presencia simbólica intrínseca que subyace de forma velada en la enunciación de las acepciones construidas en estas descripciones lexicográficas. Esto implica que la perspectiva presente al articular y estructurar los significados es una óptica masculina: está tanto en las experiencias que nutren socialmente los significados y sus vocablos como en quienes elaboran las obras lexicográficas, pues en ellas permanecen estructuras comprensivas y productivas desde lo masculino como entidad rectora, como base nuclear de una epistemología que configura el mundo circundante.

Lo anterior, visto desde el lente de lo interseccional, permite notar cómo género, edad, clase y espacio se entrelazan en cuatro distintos niveles de regulación simbólica. La primera se distingue por una carga de violencia sexual normalizada y eufemizada, en la que se ubican vocablos que nombran acciones masculinas ofensivas ejercidas contra mujeres —*achinquechar* y *arrepechar*—, los cuales implican una relación directa con el concepto de consentimiento. En lo que atañe a su acepción, cabe afirmar que no existe una visión unívoca, pues dentro de la interseccionalidad intervienen distintos matices. En el *Código Penal Federal mexicano* (2009), el artículo 265 y 266 refieren al hostigamiento y abuso sexual como aquellos en los que una persona aprovecha una posición de poder para exigir favores de naturaleza sexual sin consentimiento, entendiendo el consentimiento sexual como un acuerdo libre, informado y revocable para participar en una actividad sexual. Se trata de la frontera entre sexo y violación: si no existe consentimiento entonces se ejerce violencia sexual desde el punto de vista jurídico y ético.

Es pertinente argumentar que las definiciones lexicográficas analizadas invisibilizan el consentimiento mediante estrategias discursivas que aparecen como comportamientos neutros, románticos o cotidianos. El vocablo *achinquechar* construye una invisibilización del consentimiento al yuxtaponer acepciones neutrales con acciones sexuales dentro de una misma serie numerada, sin marcadores diferenciales. En este sentido, la definición construye una pedagogía de la normalización, en la que la violencia sexual aparece como una acepción meramente neutra, comparable a una postura corporal habitual. Al describirla como “embestir amorosamente a una mujer”, se considera que se trata de una operación retórica que desactiva la gravedad del acto mediante el oxímoron (*embestir/amorosamente*) y la omisión del agente masculino; con ello, la acción se naturaliza, la mujer queda como objeto paciente y el consentimiento desaparece en el plano lingüístico.

En *arrepechar*, en el cual sí se introduce el verbo *forzar* —que ya implica coerción o ausencia de consentimiento—, el marco continúa siendo descriptivo y nada problematizante: “forzar el cuerpo de alguien contra la pared” se presenta como definición de una acción habitual, no como un acto violento. Con el ejemplo “la tenía arrepechada en la esquina”, la coerción se transforma en un acto anecdótico y se normaliza el control físico sobre un cuerpo femenino en un espacio público liminal, relacionado con el acoso

sexual callejero, entendido como producto de una relación asimétrica donde el acosador subyuga, atemoriza y coaccion a su víctima (Fuentes Vásquez, 2025, p. 35).

En ambos casos, la lexicografía no solo registra un uso, también produce un sistema de inteligibilidad en el que el consentimiento deja de ser una categoría esencial. Al omitir al agresor, pasivizar a la mujer y romantizar o eufemizar la coerción, y al enunciar acepciones sin jerarquía moral, se fija como costumbre lo que describe prácticas de dominación corporal. Al hacerlo, los autores lo establecen como parte de una tradición sociolingüística; además contribuye a la normalización o naturalización de una cultura de la impunidad puesto que se torna socialmente más difícil el reconocer, nombrar y condenar dichas acciones como violencia sexual.

Por otra parte, se tiene el vocablo *fajar*, el cual presenta una definición ambigua, porque abre una extensión entre el contacto consensuado y el manoseo no consentido. Algo similar se encuentra en *desporringar*, porque en su acepción, los lexicógrafos combinan *desflorar* y *cometer estupro* con *desbaratar*, estableciendo como equivalentes el delito sexual, la metáfora de la virginidad como objeto y la destrucción de cosas. Por último, *panzonear* traslada el foco hacia la implicación reproductiva, reiterando la unilateralidad de la agencia de *preñar* y ubicando el cuerpo de la mujer como un receptáculo.

Como síntesis, este conjunto léxico traza un *continuum* de violencia con coerción física, eufemización del contacto, violencia sexual explícita y resultado gestacional. Con ello, el diccionario se inserta en una pedagogía lingüística de la violencia porque permite, desde la autoridad social reconocida de los diccionarios como entidades culturales, nombrarla, trivializarla y aceptarla a través de un envoltorio de neutralidad.

La segunda dimensión se caracteriza a partir de la regulación moral de la sexualidad femenina. En el diccionario se puede reconocer un repertorio abundante de vocablos que pueden leerse como tecnología de regulación moral: un repertorio especialmente denso para clasificar, despreciar y subyugar a las mujeres según una disponibilidad sexual inferida, pero no explicitada, mediante estrategias discursivas que se entrelazan como animalización, infantilización y objetificación, que, de manera crucial, no llegan a operar simétricamente por género, pues se producen valoraciones opuestas para conductas comparables.

Un primer ejemplo aparece en la animalización, donde se observa un doble estándar; en el campo equino, categorías que remiten a la reproducción y potencia generan sentidos opuestos dependiendo del sujeto, de modo que la sexualidad masculina múltiple se vuelve prestigio (como en *semental*, vista como una virilidad celebrada), en tanto que en lo femenino se codifica como deshonra (como en *yegua*, descrita como *prostituta*). En este último vocablo, la degradación se intensifica por la yuxtaposición “comida de presos || prostituta”, que asocia a la mujer con una idea de uso degradado.

En la misma línea, vocablos como *pájara*, *lagartona* o *cachora/cachorilla* crean un campo semántico en el que lo femenino aparece como un cuerpo disponible, mientras que el comportamiento masculino equivalente queda lingüísticamente invisibilizado, porque no se documentan contrapartes léxicas de sanción exclusivas para el hombre que comete adulterio o consume sexo, lo que normaliza su agencia y desplaza la culpa hacia la mujer. Esta asimetría se mantiene con *cachorilla* y *cachora*, ya que no solo redi-

mensionan o fabrican una vulnerabilidad que se utiliza para responsabilizar a la mujer, sino que, se desvanece al actor masculino y se invisibiliza la lógica del consentimiento porque se postula que la agresión depende de la permisividad femenina.

La objetivación completa el análisis al convertir a las mujeres en cosas o instrumentos. Un vocablo como *pajuela* se articula como elemento de control, castigo e infravaloración en un mismo gesto definicional; con ello origina una equivalencia en la que el cuerpo femenino aparece como objeto manipulable. En esta configuración, la cantidad de vocablos para nombrar la prostitución, la “facilidad” o el deseo femenino —con múltiples términos y distintos grados de desprecio— no es un mero inventario costumbrista: funciona como señal de ansiedad patriarcal ante la sexualidad femenina activa y como dispositivo de control simbólico, porque crea etiquetas, pondera estigmas y reserva para las mujeres el peso de la sanción, sin una marca moral equivalente para la promiscuidad masculina.

Incluso cuando algunas acepciones parecen descripciones neutras diacrónicamente —como en *birriondo/a*—, la regulación no desaparece, sino más bien se codifica en el orden y la connotación, por lo que resulta más difícil de identificar y, por ello mismo, más eficaz como violencia simbólica. En este sentido, *tumbadora* no opera como elogio neutral, sino que erotiza el “peligro” femenino, sugiere agencia y le atribuye capacidad de derribar el autocontrol masculino, perturbar o transformar la jerarquía que presupone al hombre activo y a la mujer pasiva.

La tercera dimensión se acota a partir de la cosificación del cuerpo femenino y permite clasificar metáforas: de consumo (*bizcocho*); de materialidad manipulable (*cuero*) y de peligro erotizado (*tumbadora*). Esta mirada permite precisar una asimetría clave en el repertorio, porque se trata de vocablos enunciados con intensidad sexual, pero en direcciones opuestas y con funciones ideológicas distintas. Por un lado, *bizcocho* y *cuero* producen una objetivación pasiva, moldeable o consumible; por otro, *tumbadora* establece una figura ambivalente, en la que se otorga una agencia erótica femenina solo para configurarla como provocación excitante, como si fuera un peligro que debe ser dominado. Al vincular estas metáforas, se sostiene una mirada normativa que define qué cuerpos se consideran “bien formados” y, por lo tanto, deseables o útiles para el consumo masculino.

Una cuarta dimensión aparece en los vocablos que el diccionario enuncia exclusivamente para abordar el safismo. Si bien es la menos poblada en términos lexicográficos, llega a operar como marcador de identidad con carga sumamente estigmatizante, ya que nombra para separar, fijar límites, deslegitimar y excluir. La escasez terminológica no parece casual: deja entrever una orientación heteronormativa de la obra y de sus autores, así como un interés por resaltar la disidencia sexual únicamente en la medida en que sirve para reforzar la frontera de una identidad sexual, más que describirla o enunciarla con intención neutral en la que se vean representadas las mujeres.

Como corolario, es posible afirmar que estas cuatro dimensiones muestran que el diccionario no solo registra, de manera simplificada, usos del lenguaje, sino que produce y regula sentidos. La autoridad institucional-cultural de los diccionarios y los métodos filológicos presentados como referentes metodológicos construyen una objetividad velada

mediante definiciones que normalizan la coerción, sancionan la autonomía femenina y cosifican los cuerpos. En tal sentido, la obra no muestra una ruptura respecto al *Lexicón de Sinaloa* (1982); por el contrario, perfecciona mecanismos de legitimación simbólica a través de la construcción de sus artículos lexicográficos. Se transita de la moral explícita al tecnicismo neutralizante, sin desmarcarse del horizonte patriarcal que la sustenta. El resultado, entonces, es la conformación de un acervo léxico regional que, escondido en una apariencia costumbrista y científica, enseña a mirar y a configurar el género a partir de jerarquías persistentes. Esto constituye un elemento neurálgico a partir del análisis del discurso lexicográfico y lexicológico que presentan estas obras, pues se hace aprehensible una visión que, desde lo masculino, da forma a lo femenino.

Por contraparte, no se identifican en las obras vocablos y significados que expresen ponderaciones favorables o virtuosas en relación con las mujeres. Como se aprecia en *cachora*, *cachorilla*, *chífora*, *cobijera*, *cuete*, *lagartona*, y, de igual forma, en los vocablos que designan la prostitución femenina —*pájara*, *pajuela*, *pizpireta*, *yegua*—, las acepciones se montan sobre una base de comprensión desde lo masculino. Esto emerge de un doble entramado: por una parte, las experiencias y hechos sociales que la comunidad vive y crea, y con los cuales nutre la comprensión y reflexión de sus sujetos; por otra, el conjunto de discursos que alimentan —y a su vez producen— las enunciaciones presentes en los diccionarios revisados. Se mantiene así un engranaje que gira sobre un núcleo epistémico: lo masculino como entidad que aprehende, rige, explica y enuncia a la mujer y a lo femenino. De aquí que la comprensión generada lleve a considerar que la voz y la perspectiva de las mujeres no están presentes en estas obras, no solo porque no hay autoras que elaboren diccionarios u obras que aborden lo sinaloense, sino porque la mirada de las mujeres tampoco aparece en la configuración y comprensión de lo sinaloense, como sí lo hace la enunciación masculina que rige la estructuración y el sentido de los vocablos, especialmente aquellos que aluden explícitamente a las mujeres.

## REFLEXIONES FINALES

Pensar en aquellas obras que presentan el vocabulario de una región como un medio que presenta y reproduce modelos y concepciones —incluidos los de orden patriarcal— permite comprender que los diccionarios, glosarios y vocabularios no son meros repositorios neutrales de la lengua. Es posible considerar que se trata de dispositivos performativos que construyen, producen, regulan y naturalizan el género, ya que cada definición se convierte en un acto político en la que se establecen nociones y tensiones entre lo aceptable y lo inaceptable; lo normal y lo que se valora como desviación; lo virtuoso en contraposición con lo inmoral. Lo anterior implica que es pertinente cuestionar la visión inscrita en obras y textos que muestran el léxico de las regiones y, a su vez, reconocer a los autores y autoras como productores de conocimiento situado.

Las representaciones de la mujer en este tipo de obras no afectan universalmente a todas las mujeres, puesto que la interseccionalidad no es opcional, sino constitutiva. Las violencias simbólicas presentes en las obras que abordan el léxico operan de manera

diferenciada según las intersecciones específicas, como en los siguientes casos: mujer joven sexualizada, mujer de clase trabajadora, mujer sexualmente activa o mujer lesbiana. Sobre la normalización sociocultural de la violencia sexual contra mujeres jóvenes, los vocablos analizados posibilitan considerar que la violencia sexual en Sinaloa no es solo problema de comportamientos individuales, sino una expresión de estructuras culturales profundas, presentes y emergentes en el habla de la región.

En cuanto a la ausencia de voces femeninas, en los 600 vocablos del *Lexicón de Sinaloa* de 1982 y las 4,410 palabras del diccionario de 2002, las mujeres son objetos definidos, pero no sujetos definidores; habladas, pero no hablantes; representadas desde la mirada masculina, pero no autorrepresentadas. En este sentido, las experiencias que han constituido el grueso de la vida y la visión femenina no tienen un vocabulario regional documentado.

Con este análisis es posible demostrar que no existe conocimiento neutro. Se identifican en las obras revisadas conocimientos situados desde una perspectiva masculina, de clase media intelectual y de heterosexualidad normativa, que conlleva la construcción y formulación de definiciones sexistas como realidades lingüísticas neutrales. Esto constituye una violencia epistémica que se arropa en una pedagogía de la crueldad. Quienes elaboran este tipo de obras —lexicones, vocabularios y diccionarios—, así como quienes analizamos, deben explicitar desde dónde se habla, qué sesgos se tienen y qué voces se amplifican o se silencian. Con ello, es conveniente afirmar que no basta con criticar la lexicografía inscrita en una construcción patriarcal: resulta necesario propiciar la creación de trabajos lexicográficos alternativos, que emerjan desde voces históricamente silenciadas. Las palabras y las acepciones importan, porque construyen realidades; por tanto, reflexionar acerca del léxico y su funcionamiento también significa transformar el mundo.

## BIBLIOGRAFÍA

- AHMED, Sara. 2015. *La política cultural de las emociones*. Cecilia Olivares Mansuy (trad.). Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.
- ARANDA BEZAURY, Josefina. (comp.). 1988. Las mujeres en el campo: memoria de la Primera Reunión Nacional de Investigación sobre Mujeres Campesinas en México. Instituto de Investigaciones Sociológicas, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- BOURDIEU, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Anagrama.
- BUTLER, Judith. 2009. “Performatividad, precariedad y políticas sexuales”, *Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 4, núm. 3, pp. 321-336.
- BUTLER, Judith y Marie Lourties. 1998. “Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista”, *Debate feminista*, vol. 18, pp. 296-314.

- CÁMARA DE DIPUTADOS del H. Congreso de la Unión. 24 de junio de 2009. *Código Penal Federal* (texto vigente; última reforma DOF 24-06-2009), en <[https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\\_mex\\_anexo7.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_anexo7.pdf)> [consultado el 20 de diciembre de 2025].
- CHÁVEZ OJEDA, Ofelia Janet. 2021. “Agricultura y empresarios agrícolas en Sinaloa en las primeras décadas del siglo XX”. Ponencia presentada en el III Congreso Internacional SEHA y XVII Congreso de Historia Agraria (Sociedad Española de Historia Agraria). Universidad de Salamanca, en <[https://congresoseha.info/wp-content/uploads/2021/06/seha\\_congreso\\_2021\\_PROGRAMA\\_ES.pdf](https://congresoseha.info/wp-content/uploads/2021/06/seha_congreso_2021_PROGRAMA_ES.pdf)> [consultado el 20 de diciembre de 2025].
- CRENSHAW, Kimberlé. 1989. “Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics”, *University of Chicago Legal Forum*, vol. 1989, pp. 139-167.
- ESQUEDA, Carlos. 1982. *Lexicón de Sinaloa*. Editorial Culiacán.
- FOUCAULT, Michel. 2000. *Defender la sociedad: Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Fondo de Cultura Económica.
- FOWLER-SALAMINI, Heather y Mary Kay VAUGHAN (eds.). 2003. *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*. El Colegio de Michoacán, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- FUENTES VÁSQUEZ, Lya Yaneth. 2025. “Acoso sexual”, en Hortensia Moreno, Estela Alcántara y Amneris Chaparro (eds.), *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 3. Centro de Investigaciones y Estudios de Género, UNAM/U-Tópicas Ediciones, pp. 21-36.
- GARGALLO, Francesca. 2006. *Las ideas feministas latinoamericanas*. Siglo XXI Editores.
- GAXIOLA LÓPEZ, José, Guido Gómez de Silva y Carlos Zazueta Manjarrez. 2002. *Diccionario de sinaloismos y regionalismos*. El Colegio de Sinaloa.
- HARAWAY, Donna J. 1995. “Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial”, en Donna J. Haraway, *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Cátedra, pp. 313-346.
- HARDING, Sandra. 1991. *Whose Science? Whose Knowledge? Thinking from Women's Lives*. Cornell University Press.
- HERDT, Gilbert. 1997. “El tercer sexo y el tercer género: Más allá del dimorfismo en la cultura y la historia”, *La ventana. Revista de estudios de género*, vol. 1, núm. 6, pp. 7-124.
- LA BARBERA, MariaCaterina. 2016. “Interseccionalidad, un ‘concepto viajero’: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea”, *INTERdisciplina*, vol. 4, núm. 8, pp. 105-122.
- LAMAS, Martha. 2013. “Introducción”, en Marta Lamas (ed.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 7-28.
- LARA, Luis Fernando. 1996. *Teoría del diccionario monolingüe*. El Colegio de México.
- LARA, Luis Fernando. 2016. *Teoría semántica y método lexicográfico*. El Colegio de México.

- MENDOZA GUERRERO, José Everardo. 2004. *Notas sobre el español del noroeste*. Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional / El Colegio de Sinaloa.
- SANHUEZA, Jaime y Caterine GALAZ VALDERRAMA. 2022. “Orígenes del concepto”, en Jaime Rebolledo Sanhueza y Caterine Galaz Valderrama, *Interseccionalidad: Aspectos conceptuales y recomendaciones para las políticas públicas*. Dirección de Estudios de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, pp. 6-10.
- SCOTT, Joan W. 2006. “El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad”, *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 62, núm. 2, pp. 111-138.
- SEGATO, Rita Laura. 2019. “Pedagogías de la残酷: El mandato de la masculinidad (fragmentos)”, *Revista de la Universidad de México*, núm. 9, pp. 27-31.
- SPIVAK, Gayatri Chakravorty. 2009. “¿Pueden hablar los subalternos?”, en Manuel Asensi Pérez (ed.), *¿Pueden hablar los subalternos?* Museu d'Art Contemporani de Barcelona, pp. 43-125.
- VALENZUELA ARCE, José Manuel. 2002. *Jefe de jefes: Corridos y narcocultura en México*. El Colegio de la Frontera Norte.
- VALENZUELA ARCE, José Manuel. 2010. *El futuro ya fue: música, juventud y narcocultura*. Fondo de Cultura Económica.